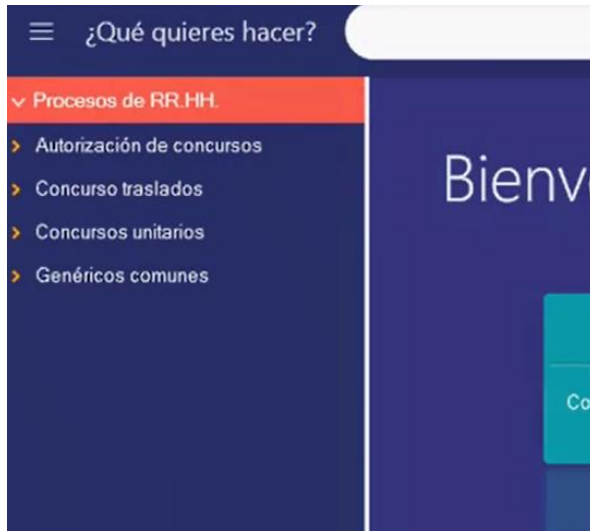


CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE

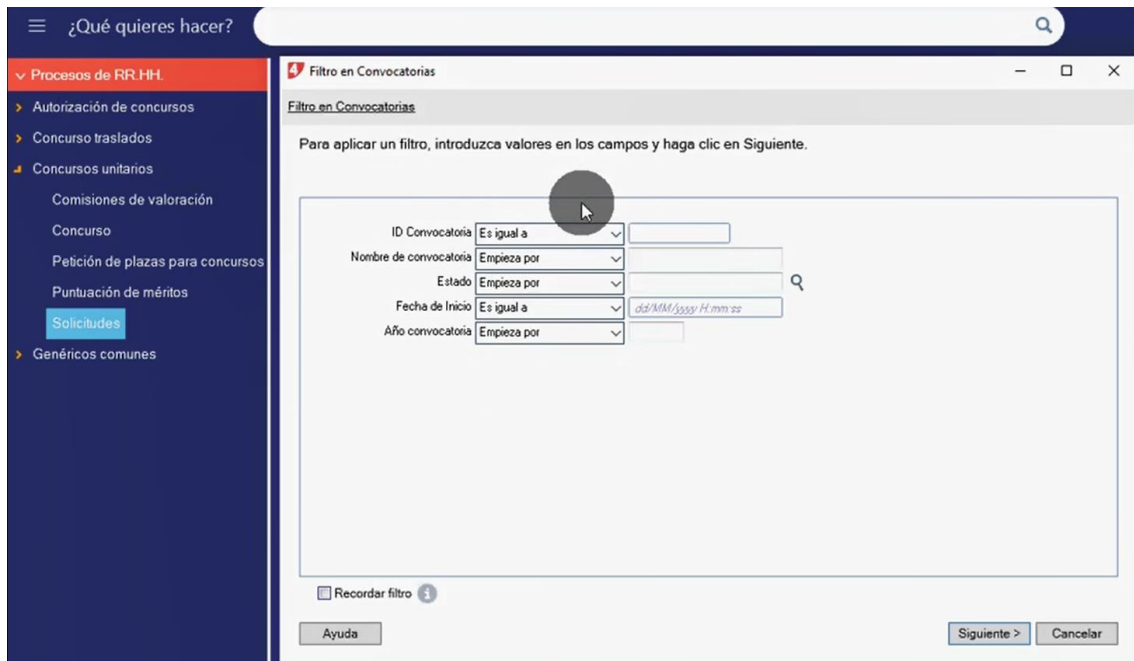
INSTRUCCIONES REVISIÓN ANEXO DE MÉRITOS

ACCESO AL ANEXO DE MÉRITOS

- Una vez en SIGP desde Procesos de RRHH > Concursos Unitarios



> Solicitudes > Se abre el filtro en Convocatorias y escribimos el id del concurso > siguiente



> Se abre el filtro en solicitudes y se busca la solicitud concreta o bien, pulsando en siguiente sin rellenar nada, saldrá el listado de las solicitudes

Solo salen las solicitudes de las personas destinadas en su Departamento, con independencia de que hayan pedido puestos de su Departamento o en otros.

En caso de que sean más de 150 solicitudes no se muestra el listado completo por lo que habría que acotar en el filtro a través del “Intervalo solicitudes”

- Otra opción sería entrar desde la ventana de Concurso > “Enlaces” > Solicitudes

Una vez estamos en una solicitud podemos acceder al Anexo de méritos correspondiente a esa solicitud desde Enlaces > Certificado de méritos.

Solicitudes Concursos

Convocatoria: 676 Concurso abierto y permanente_1_2021

Estado: Elaboración de la convocatoria

Ministerio: MINISTERIO DE POLIT. TERRIT. Y FUNC. PUBL.

Ámbito: Nacional

Versión: 1ª Versión Año: 2021

Centro directivo: General

Tipo concurso: General

Código: CAP_1_21 N° Total Solicitudes: 799

Solicitudes Concursos

NIP: [Redacted] Número de Documento: [Redacted]

Apellidos y nombre: [Redacted]

Relación de Servicio: 2 Validado Certificado Méritos Solicitud Validada Unidad de Tramitación: 36909 SECRETARIA GENERAL

Detalle de la solicitud

☐ Certificado de funciones ☐ Curso de igualdad

☒ Solicitud de Portal ☐ Solicitud Desistida ☐ Acceso certificado de méritos generados en SIGP ☐ Solicitud con Alegaciones

Datos de la solicitud

Núm. solicitud: [Redacted]

Identificador solicitud: [Redacted] Lugar y Fecha de entrega: MADRID 01/07/2021

☐ Funcionario ☒ Laboral

ID Grupo: [Redacted] Id. Grupo Profesional: [Redacted]

ID Cuerpo: [Redacted] Id. Área: [Redacted]

ID Nivel: [Redacted] ID Categoría: [Redacted]

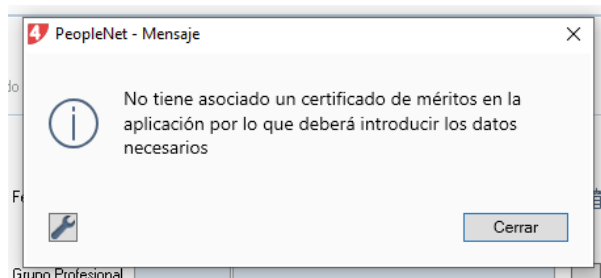
Id. Grupo Profesional: E2 GRUPO PROFESIONAL E2

Especialidad Profesional: 0045 CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

Familia Prof.: SAN SANIDAD

Tipo de informe	Nombre Documento	Ver	Estado	Validar	Rechazar	En estudio	Estado de la firma	Env. Firma	Rec. Firma	F. Generación
Solicitud del concurso	[Redacted]	[Redacted]	Entregado	[Green]	[Red]	[Yellow]	Firmado	[Icon]	[Icon]	01/07/2021

Cuando pulsamos en > Certificado de méritos, en caso de que no haya asociado ningún certificado a esa solicitud, aparecerá el siguiente aviso:



Pulsamos en cerrar y se abre una ventana de criterio de selección. Elegiremos en tipo de certificado "laborales" y haremos clic en Aceptar

Criterio de selección

Seleccione un tipo de certificado y haga clic en Aceptar

Tipo de certificado: Laborales. Concurso de Traslados

Aceptar Cancelar

REVISIÓN DEL ANEXO DE MÉRITOS

Con esto se abrirá el certificado correspondiente a esa solicitud

Laborales. Concurso de Traslados

Árbol de contenidos

- Solicitud Certificado de Meritos

Acciones

- Adjuntar Documento
- Generar Documento
- Documentos Almacenados
- Notificar documentos
- Acuse recibo documentos
- Documentación del portal

Enlaces

Solicitud Certificado de Meritos

Acciones: Otro Certificado, Registro, Ver Datos en Plantilla, Desasociar

Datos Personales

NIP: [Redacted] N° de documento: [Redacted]

Apellidos y nombre: [Redacted]

Relación de Servicio: 2 Orden P.S.: Fecha Ingreso: 02/12/1998

Modalidad de contratación: 1 Fijo

Tipo de jornada: 0 NO CONSTA

Datos del Certificado

Id Certificado: 160.174 Fecha petición/Inicio: 13/07/2021 Id Estado: 01 Solicitud presentada

Orden/Resolución: Orden Concurso abierto y perm: Anexo De fecha: dd/MM/yyyy

Fecha de Boletín Oficial: 30/06/2021 Fecha Fin presentación de Sol: 21/07/2021

Ministerio/Organismo: Organismo del concurso:

PeopleNet - Mensaje de error

El campo jornada es obligatorio.

Cerrar

Como se ve, nos da un aviso para que se rellene el tipo de jornada ya que no consta. Indicamos la jornada que corresponda.

Si nos desplazamos hacia abajo en el anexo vemos lo siguiente:

Solicitud Certificado de Méritos

(1/1) Normal

Acciones: Otro Certificado, Registro, Ver Datos en Plantilla, Desasociar

Organismo del concurso: Antigüedad (basada en trienios) 23 Años 5 Meses 2 Días A fecha de: fin del plazo presentación solicitudes

Finalización de presentación: Motivo de fin Fecha de fin

Sit. Administrativa: Situación administrativa AC SERVICIO ACTIVO AC OCUPANDO PLAZA O PUESTO Fecha 02/12/1998

Id. Grupo Profesional E2 Id. Área Id. Categoría Id. Especialidad Id. Convenio 1000 Especialidad Profesional 0045 CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA Familia Prof. SAN SANIDAD

Destino: Último Definitivo Provisional Tiempo permanencia Grupo Prof. Puesto definitivo 4912617 E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA Fecha inicio en dicho puesto 31/03/2005 Unidad Definitiva 36921 C.RECUP. PERS.DISCAP. FISICA DE MADRID Localidad MADRID

Méritos: Puestos desempeñados Cursos Titulaciones

(6/6) Normal

Puesto 1814731 LABORAL - CUIDADOR/A Categoría profesional 0A50-50010 CUIDADOR/A Área funcional Especialidad o Act. Principal Especialidad Profesional Grupo profesional 0A50 Familia Prof. Convenio 0A50

Además de la revisión habitual que se hace del anexo de méritos, para el concurso abierto y permanente de personal laboral deben revisarse los siguientes apartados del anexo para confirmar si los datos que consigna la aplicación son correctos o se deben modificar para que la valoración de los méritos sea correcta:

1.- ANTIGÜEDAD

Recordamos que la correcta consignación de la antigüedad es determinante, dado que no solo se trata de un mérito puntuable, sino que también es el primer criterio de desempate que se aplica.

Para el **mérito antigüedad**, la puntuación tiene un tope de 60 puntos y se computa por meses completos, pero para el **criterio de desempate** no hay tope y se tienen en cuenta años, meses y días. Por ello, es muy importante que cada Ministerio u Organismo revise y corrija, si procede, los datos que consigna automáticamente la aplicación, para lo que deben tener en cuenta lo siguiente:

- La antigüedad se calcula sobre los **servicios prestados en el ámbito del Convenio Único** y los **servicios previos que estén reconocidos al amparo del artículo 59 del IV Convenio**. A estos efectos, recordamos que el reconocimiento de servicios previos se realiza a solicitud del trabajador y para que sean computados deben estar reconocidos a la finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido para cada fase.

- Los trabajadores que se encuentren en alguna de estas **modalidades de excedencia** tienen derecho al cómputo de la antigüedad en esta situación:
 - ✓ Excedencia para el cuidado de hijos o hijas, cónyuge, pareja de hecho acreditada y otros familiares,
 - ✓ Excedencia por razón de violencia de género
 - ✓ Excedencia por razón de violencia terrorista

IMPORTANTE:

Por tanto, si el anexo de méritos generado por la aplicación no incluye los periodos en los que se ha estado en alguna de estas situaciones, se habrá de dar de alta dicho periodo como desempeñado en el puesto de reserva para que la aplicación lo tenga en cuenta.

- También hay que tener en cuenta que los trabajadores que ingresaron con anterioridad al **2 de diciembre de 1998**, y que perciban un **complemento personal de antigüedad**, la totalidad de los trienios figuran en el Registro Central de Personal – pantalla “antigüedad y otros”.

En la primera pantalla solo figuran los trienios consolidados al amparo del Convenio Único

The screenshot shows a software interface with the following elements:

- Top Bar:** Includes fields for 'A. Laboral' (003), 'Puesto' (4932438), and 'E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS'.
- Tabs:** 'Relación de Servicios', 'Actividad Laboral', 'Antigüedad y Otros' (selected), and 'Cursos y Titulaciones'.
- Servicios Previos:** Fields for 'A', 'M', 'D', and 'Fecha'.
- Trienios:** A table with columns 'Nº' and 'Fecha'. It shows a value of '8' and a date of '09/06/2021'.
- Relación de Servicios:** Fields for 'Rec. Catedra', 'Especialidades', 'T. D. Pasivos', and 'Sol. Certif. Electrónicas'.
- Buttons:** 'Todos los Convenios...' (highlighted with a red arrow), 'Licencias', 'Sanciones', 'Premios', 'Rec. Compl. Dir. Gral.', 'Fecha', and 'Sexenios'.

Para visualizar la totalidad de los trienios, pulsamos el botón “Todos los convenios” y se abre otra pantalla en la que figuran la totalidad de los trienios:

Trienios por Convenio				
Nmrs	Convenio		Trienios	F.Efectos
003	0999	C.C. MINISTERIO DE LAS ADMINISTRACIONES	6	09/06/1997
005	1000	C.C. UNICO PERSONAL LABORAL DE LA ADMON.	8	09/06/2021

2.- TITULACIÓN

Si el solicitante aporta con su solicitud de participación en el concurso una titulación acreditada y ésta no aparece recogida en el anexo de méritos, se debe incluir desde la pestaña “titulaciones” del anexo de méritos.

Muy importante: En el caso de que la titulación se aporte en un momento posterior a la fecha de fin de presentación de solicitudes (por ejemplo, en el plazo para solicitar correcciones al anexo de méritos), ésta no deberá incluirse en el anexo de méritos dado que, conforme a nuestras instrucciones, no se tendrá en cuenta.

3.- PUESTOS DESEMPEÑADOS

Para la valoración de los **méritos profesionales**, se tienen en cuenta los datos consignados en la pestaña “Puestos desempeñados”: se valorarán los trabajos desempeñados en los últimos 5 años (contados hacia atrás desde la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes). Para que la aplicación realice la valoración es preciso “mapear” los periodos correspondientes a estos 5 años.

Mapear los puestos es convertir las clasificaciones de puestos no encuadrados a las clasificaciones del IV CUAGE, para que la aplicación los reconozca y los puntúe automáticamente **Si los puestos aparecen con la clasificación de convenios anteriores, la aplicación no los valora.**

Es imprescindible llevar a efecto este trabajo ya que la aplicación no tiene en cuenta los periodos ocupados en puestos no mapeados en la valoración de los méritos profesionales.

A continuación, veremos algunos ejemplos de cómo hacerlo:

EJEMPLO 1 “MAPEO” PUESTOS DESEMPEÑADOS

Méritos

Puestos desempeñados | Cursos | Titulaciones

(1/6) Normal

Puesto: 4912617 E2 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA 🔍 📄

Categoría profesional: [] No RCP, asimilado 🔍

Área funcional: [] 🔍

Especialidad o Act. Principal: [] 🔍

Especialidad Profesional: 0045 CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA 🔍 Grupo profesional: E2 🔍

Familia Prof.: SAN SANIDAD Convenio: 1000

Organismo: C.RECUP. PERS.DISCAP. FISICA DE MADRID

Desde: 31/03/2005 📅 Hasta: 21/07/2021 📅 Jornada (%) 100 📊

Tiempo: 16 Años 3 Meses 22 Días 📅

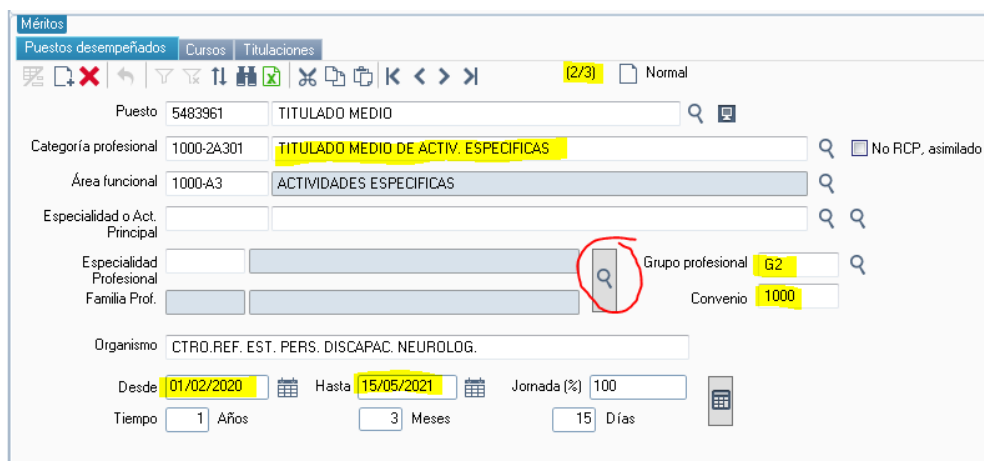
Comprobamos el periodo que abarca: 31/03/2005 a 21/07/2021 (que es la fecha de fin de presentación de solicitudes del ejemplo). Como aquí están incluidos los últimos 5 años que son los que se valoran y está encuadrado en el IV Convenio no habría que hacer nada al respecto. Quedaría como está.

En esta ocasión estamos ante una persona con 3 actividades laborales en la relación de servicios desde la que participa. Seguimos tomando el 21/07/2021 como fecha fin del plazo de presentación de solicitudes:

8

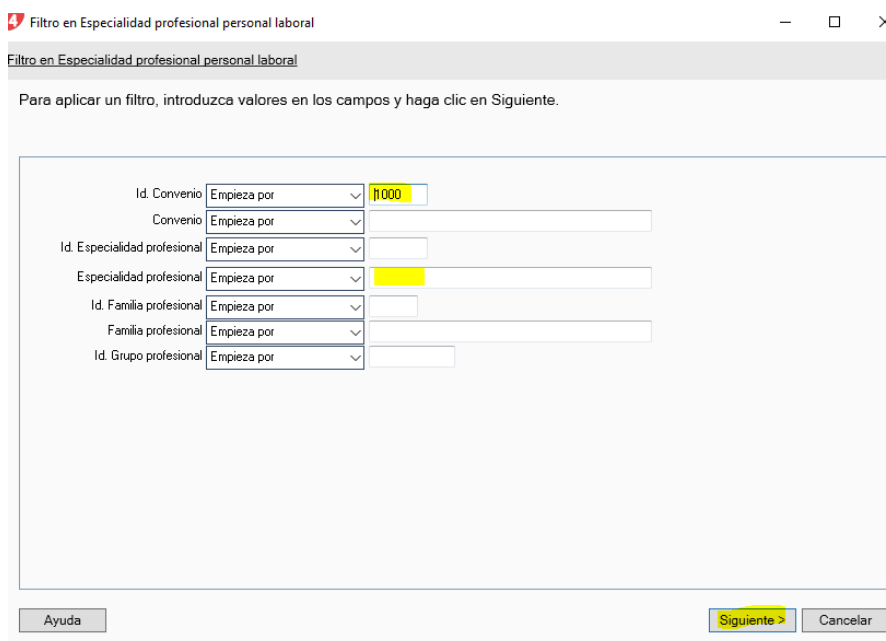
Nos desplazamos con las flechas hasta la actividad laboral más reciente y comprobamos que está encuadrada en la clasificación profesional del IV Convenio Único. En este caso concreto M2 Terapia Ocupacional.

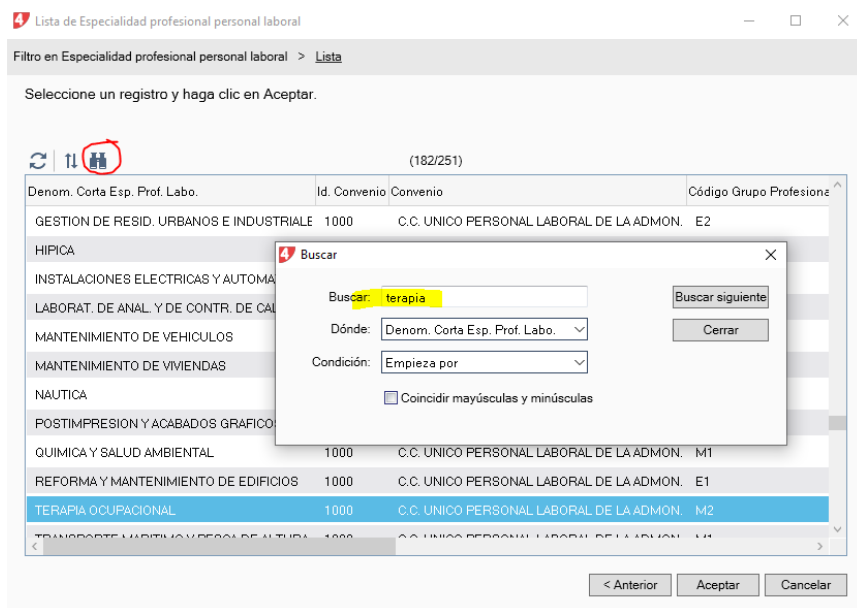
Comprobamos el periodo que abarca: 16/05/2021 a 21/07/2021 (que es la fecha de fin de presentación de solicitudes del ejemplo). Al estar encuadrado en el IV Convenio no modificamos nada, pero como no abarca los últimos 5 años tenemos que desplazarnos con las flechas hasta la siguiente actividad laboral.



Vemos que esta actividad 2 de 3 aparece con la clasificación del III Convenio Único, Titulado Medio de Actividades Específicas. Por tanto, tendremos que mapear este puesto con la clasificación del IV Convenio Único que le corresponda. Supongamos que lo comprobamos y le corresponde M2 Terapia Ocupacional. Hacemos clic en la lupa y cargamos la especialidad del IV CU.

Se abre un filtro donde podemos indicar la especialidad o pulsar en siguiente sin rellenar nada y buscar la especialidad del listado que aparecerá





Pulsamos aceptar y se rellena el campo especialidad profesional y se actualiza el grupo profesional.

Méritos

Puestos desempeñados Cursos Titulaciones

[2/3] Modificado

Puesto: 5483961 TITULADO MEDIO

Categoría profesional

Área funcional

Especialidad o Act. Principal

Especialidad Profesional: 0196 TERAPIA OCUPACIONAL

Grupo profesional: M2

Familia Prof.

Convenio: 1000

Organismo: CTRO. REF. EST. PERS. DISCAPAC. NEUROLOG.

Desde: 01/02/2020 Hasta: 15/05/2021 Jornada (%): 100

Tiempo: 1 Años 3 Meses 15 Días

Ya tenemos mapeado este puesto, pero como las fechas abarcan desde el 01/02/2020 hasta el 15/05/2021 y seguimos sin cubrir los últimos 5 años, tendremos que desplazarnos con las flechas a la actividad 3/3

Méritos

Puestos desempeñados: Cursos Titulaciones

[3/3] Normal

Puesto: 5048359 TITULADO MEDIO

Categoría profesional: 1000-2A301 TITULADO MEDIO DE ACTIV. ESPECÍFICAS

Área funcional: 1000-A3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Especialidad o Act. Principal:

Especialidad Profesional:

Familia Prof.:

Grupo profesional: G2

Convenio: 1000

Organismo: C. RECUP.PERS.DISC.FISICA DE ALBACETE

Desde: 19/08/2013 Hasta: 31/01/2020 Jornada (%): 100

Tiempo: 6 Años 5 Meses 13 Días

Vemos que tampoco está encuadrado en el IV CU, por lo que actuaríamos como en el puesto anterior (2/3). Una vez mapeado como antes vemos que el periodo abarca desde el 19/08/2013 al 31/01/2020 con lo que con este puesto ya tenemos cubiertos los 5 años.

Así habríamos finalizado este proceso de mapeo. Por último, guardamos en SIGP.

CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN EL MAPEO DE LOS PUESTOS:

Para que sean tenidos en cuenta a efectos de la valoración de los méritos profesionales, los periodos trabajados deberán cumplir los siguientes criterios:

1. Sólo se valoran los servicios efectivos prestados en puestos de trabajo **correspondientes al mismo grupo, familia y/o especialidad coincidente con la clasificación** (grupo, familia y/ especialidad) **del puesto o puestos a los que se opta**, por lo que si para efectuar el mapeo de puestos anteriores no encuadrados en el IV CUAGE (dentro de los 5 años anteriores al plazo a la fecha final del plazo de presentación de solicitudes), no se cuenta con información suficiente o hay dudas cuando se trata de puestos de otros Ministerios u Organismos, habrá de contactar con ellos para confirmar el mapeo de esos puestos.
2. Solo se contabilizan periodos prestados en puestos de trabajo dentro del Convenio Único (1000). No se contabilizan periodos prestados en CCAA, ayuntamientos y otros convenios (BOE, Agencia Tributaria...)
3. Los periodos de incorporación a nuevos puestos computan a todos los efectos si la persona está en servicio activo, por tanto, si desde RCP se trasladan fechas de incorporación que no incluyen ese periodo desde la fecha de cese en el puesto anterior, y la aplicación no ha incluido automáticamente esos periodos intermedios, es preciso modificar la fecha de incorporación para que no haya solución de continuidad entre la fecha de cese en un puesto y la fecha de incorporación en el siguiente. Si no se hacen esas correcciones la aplicación no computa esos días de diferencia como méritos profesionales.
4. Se incluyen los periodos prestados como **interino o temporal** siempre que se hayan desempeñado dentro del ámbito del Convenio Único (1000) y en el mismo grupo, familia y/o especialidad del puesto o puestos solicitados.

5. Los periodos en **excedencia con reserva de puesto de trabajo** también han de ser tenidos en cuenta. Por tanto, **si la aplicación ha incluido automáticamente esos periodos, han de ser dados de alta con sus fechas correspondientes y debidamente mapeados**, para ello se utiliza el icono “nuevo”:

The screenshot shows the 'Puestos desempeñados' (Positions Held) form. A red arrow points to the 'nuevo' (new) icon, which is a yellow square with a black plus sign. The form contains the following data:

- Puesto: 4976079 E2 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS
- Categoría profesional: (empty)
- Área funcional: (empty)
- Especialidad o Act. Principal: (empty)
- Especialidad Profesional: 0119 INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS
- Familia Prof.: ELE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA
- Grupo profesional: E2
- Convenio: 1000
- Organismo: CENTRO PENITENCIARIO DE ARABA/ALAVA
- Desde: 13/08/2013
- Hasta: 21/07/2021
- Jornada (%): 100
- Tiempo: 7 Años, 11 Meses, 9 Días

Si hay que eliminar algún periodo que no se deba tener en cuenta, se suprime con el icono “borrar”

The screenshot shows the same 'Puestos desempeñados' form, but with a red arrow pointing to the 'borrar' (delete) icon, which is a yellow square with a black X. The form data is identical to the previous screenshot.

GUARDAR

24 de Marzo de 2025